

FESTEJANDO EL DÍA DEL ABOGADO

El 31 de agosto, un viernes particularmente agradable y soleado, festejamos los colegas el día del Abogado. Un oasis de afable camaradería en el diario trajinar profesional. Fue en la sede colonial de nuestro Colegio. Cumplidas las formalidades de la ceremonia y salutations de estilo, la algarabía, el diálogo y el brindis se convirtieron en una fiesta.

Primero fue el encuentro en la Santa Misa oficiada en la Catedral de San Isidro. Luego en el Colegio, la reunión paulatina de los abogados, para dar inicio a la ceremonia de juramento de los noveles abogados. Prestaron juramento los Dres.: Ignacio Cavadini (acompañado por su padre Rodolfo Eduardo Cavadini), María Agustina D'Onofrio (acompañada por sus padres, los Dres. Jorge Alberto D'Onofrio y Adriana Marcela Ortiz), Mercedes Georgina María Míguez Zavalla (acompañada por su padre el Dr. Horacio Míguez) y Lucas Aníbal Piaggio secundado por su padre Dr. Aníbal Norberto Piaggio. Después prosiguió la ceremonia procediéndose a la entrega de medallas en reconocimiento a los abogados que continúan ejerciendo la profesión luego de cuarenta y cincuenta años de actividad. Ellos son: Néstor J. Nentancourt, Guillermo O. Capurro, Eduardo Salvador Favelukes, Jorge R. González, Juan A. González Bayon, Carlos A. Lancioni, Federico Povolo, Ana María C. Recio, Eduardo J. Romeri, Sergio J. Varela y Omar A. Vidal. Mientras que los que ejercen hace 50 años son: Julio A. Aren y Orlando E. Escribano.

Acto seguido, el Presidente del Colegio, Dr. Antonio Edgardo Carabio se dirigió al público expresando, entre otros conceptos, que: "Resulta ineludible en esta oportunidad la obligada referencia a la participación de las instituciones de los abogados en el crítico momento histórico que nos tuvo como principales actores en defensa de la institucionalidad constitucional.- Más allá de cualquier interpretación eufórica, los abogados hemos visto, con el alivio del deber cumplido, cómo han funcionado las instituciones de la Nación.- Me refiero, obviamente, a las acciones judiciales por inconstitucionalidad promovidas contra la reforma a la ley de funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Nación, particularmente a la elección de sus integrantes.- Adicionalmente contra la novedosa normativa referida a medidas cautelares.-" "...El desarrollo de esta circunstancia especial de nuestro país debiera ser analizado, divulgado y estudiado desde los niveles iniciales de la educación general, por lo menos desde el momento en que se considera que deben comunicarse las nociones de participación social y ciudadana a los integrantes de la comunidad.-El mejor manual no podría haber descrito el funcionamiento institucional como lo hizo la propia realidad.- Teoría y praxis funcionando a pleno, con el resultado esperado.-"



"Con el proceso de formación y sanción de las leyes cumplido se abrió el cuestionamiento a la normativa lo que produjo un abierto debate social respecto del funcionamiento de la Justicia y, por fin, como tantas veces los abogados pretendíamos, la cuestión se discutió hasta en los bares y mesas familiares.-¿Cuál será la mejor forma de selección de los Jueces? ¿Qué dice la Constitución Nacional? ¿Por qué es importante lo que dice la Constitución Nacional? ¿Qué implica una normativa que no se ajusta al dispositivo constitucional? ¿Hay corrupción, hay lobbies, etc.? El sistema fue puesto en crisis y ello provocó un análisis profundo que motivó una decisión ÚNICA, homogénea, del conjunto de la colegiación, que dispuso una clara actitud, inequívoca, de defensa del sistema constitucional: Decenas de planteos de inconstitucional se presentaron en Tribunales.- La militancia de la colegiación en forma permanente realizó actividades con el fin de crear conciencia sobre la seriedad de las circunstancias.-"

“Tal vez inspirados en la memoria de Mariano Moreno quien sostenía: Si los pueblos no se ilustran, si no se divulgan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que puede, vale, debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y será tal vez nuestra suerte cambiar de tiranos sin destruir la tiranía. En este capítulo (o página) de la historia los Colegios hemos tenido una participación memorable, destacada y certera basada fundamentalmente en las convicciones de sus integrantes.”

“Hemos cumplido con la manda del artículo 19° de la Ley 5177: Los Colegios de Abogados Departamentales, tendrán las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir el mandato ético superior de la abogacía, de defender la justicia, la democracia, el estado de derecho y las instituciones republicanas en toda situación en la que estos valores se encuentren comprometidos, conforme a los derechos y garantías constitucionales.... Aunque sin llegar a esa dimensión nuestro activismo comparte la esencia de ese otra gesta latinoamericana de nuestros tiempos, cuando en Brasil la Orden de Abogados participó

“Eso hicimos los abogados, ni más ni menos que lo que realizamos cotidianamente, participar en acciones judiciales confiados (y tratando que nuestros clientes también confíen) en encontrar soluciones razonables, equilibradas, justas.-Es nuestra forma de hacer PATRIA.- Cumplir nuestra misión social, solucionar conflictos, defender derechos e intereses de las personas y custodiar el efectivo cumplimiento del sistema normativo.- Estar integrados responsablemente a nuestra comunidad.-Esto, por supuesto, no fue lo único que hicimos, desde los esfuerzos para lograr un mejor ejercicio profesional, la defensa de los abogados ante cualquier menoscabo al ejercicio profesional, la defensa de las incumbencias, las actividades culturales o deportivas.- Los institutos, centro de actividad académica, gratuita, operativa y de calidad, los posgrados, maestrías, perfeccionamiento, la selección para investigaciones científicas, nuestra actividad académica sigue siendo nuestra “nave insignia” que nos destaca dentro de los colegios de abogados de la república, nuestro vínculo social con los sectores vulnerables a través del Consultorio Jurídico gratuita.-



3

en el impeachment que provocó el juicio político y apartamiento del Presidente Collor de Mello.-“

“Permítanme un instante de emoción, que tal vez no lo pueda relatar en su verdadera dimensión, pero les aseguro que cuando repaso las instancias transcurridas, la asistencia a reuniones convocadas de apuro, la disponibilidad de los colegas para presentarse al debate en cualquier circunstancia (con auditorios amables u hostiles), el momento de la interposición de la acción judicial, la lectura del primer despacho ordenando la medida cautelar, y por fin el conocimiento de la decisión de la Corte Nacional, se siente, se siente con el recuerdo la emoción de haber cumplido con el deber y haberlo realizado colectiva, comunitaria y solidariamente.- Haber jurado defender la Constitución y haber actuado en consecuencia coloca a nuestras instituciones y a sus integrantes en un lugar sobresaliente.-“

1. Luego de oficiada la Sta.Misa en la Catedral de San Isidro, de izq. a derecha. los Dres. Darío Pardo, Amalia López, Juan Carlos Agrelli, Luciano Locatelli, Juan C. Lentini, Santiago Quarneti, Gisella Hörsch, Pedro Arbini Trujillo, Martín Sánchez y Antonio E. Carabio.
2. Discurso del Presidente del Colegio, Dr. Antonio Edgardo Carabio.
3. La ceremonia de juramento de los noveles abogados.

El Primer ENCUESTO PROVINCIAL DE DIRIGENTES -12/04/13- “GENERANDO OBJETIVOS COMUNES”...

“Bajo el cálido sol de agosto Antonio Pardo me decía que había leído completamente la memoria del Colegio del periodo anterior, sorprendido por la actividad de la institución. El abogado matriculado en San Isidro constituye el centro y objetivo absoluto de todas nuestras actividades y el Colegio la herramienta idónea puesta a su disposición.-Y por supuesto nuestras pequeños o grandes objetivos alcanzados, entre las que resaltamos la apertura y puesta en funcionamiento de los Juzgados Unipersonales DE FAMILIA... El arreglo de LOS ASCENSORES...”

Festejemos... Festejemos... Festejemos!

“Mientras esperamos llegar de una vez por todas a la ansiada informatización total de los tribunales y que el expediente electrónico, sean una realidad.”

“En el ámbito interno del Colegio, el gerenciamiento administrativo honesto y riguroso de nuestro colegio, nos permite optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales. Debo necesariamente resaltar la dedicación de nuestro personal, sin cuya colaboración no podríamos llevar adelante esta institución cuya actividad fundamentalmente de servicios requiere de ellos. -No caben dudas que, como todos los años, estamos con crédito sobrado para festejar:

Hemos cumplido con lo que la República esperaba de nosotros los abogados; transitamos el año prestando el servicio de defensa imprescindible para la existencia del sistema;

entonces, no demoremos el momento.-Compañeros, compañeros de la actividad cotidiana, festejemos, festejemos... •



4



5



6



7



8



9



10

4. Dres. Anibal N. y Lucas A. Piaggio.

5. Dres. Augusto Diez Ojeda, Alberto O. Pisano, Luciano Locatelli y Claudio Aquino.

6. Al centro el Dr. Federico Povolo y colegas amigos festejando sus 40 años de ejercicio profesional.

7. Dres. Juan Fermin Lahitte y A. Marcelo Petrossi.

8. Dres. Martín Sánchez, Gisella Hörisch, Guillermina Soria, Constanza Zorzoli Luoni y Alejandro Poggi.

9. De izq. a derecha: Las Dras. Mabel Caporelli, Marta Guardo, Silvia Pedretta, Blanca Cabral y Susana Villegas.

10. Vista general del parque.

